



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLÍVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 14 de junio de 2011

RES. CD-ECO N° 137/11

Expte. N° 6069/07

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 098/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento citado se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Armando Roberto Varillas en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Organización Administrativo Contable" con extensión a "Organización de Empresas" el día 13/3/2011.

Lo informado por el Sr. Coordinador Legal y Técnico de esta Universidad a fs. 59/60, en respuesta a las consultas efectuadas por el Sr. Decano de esta Unidad Académica (fs. 57/58).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 5/11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

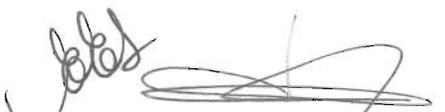
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución CD-ECO N° 098/11.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios del Cr. Armando Varillas en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Organización Administrativo Contable" con extensión a "Organización de Empresas", desde el 13 de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Tener por aceptada la renuncia condicional del Cr. Armando Roberto Varillas, a partir del 1° de mayo de 2011.

ARTÍCULO 4°.- Mantener la designación del Cr. Varillas, en el marco del Dto. N° 8820 (30/08/62), hasta que ANSES comunique fehacientemente la fecha de cobro del primer haber jubilatorio del mencionado docente.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO